MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
2235258287

Nro. GS- 2025 - / UPRES – GRUCO – 11.8

Envigado, 24 de octubre de 2025.

Señor mayor.
CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia
Carrera 43ª Nro. 48C sur - 45
Envigado.

Asunto: verificación plan anual de adquisiciones y determinación cronograma.

Respetuosamente me permito informar a mi mayor, que es pertinente realizar el proceso de contratación cuyo objeto será: "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA", teniendo en cuenta que los bienes que se van a adquirir en el presente proceso de contratación se encuentran incluidos en el plan anual de adquisiciones de la Unidad soportado mediante certificación No. 647 de fecha 24/10/2025, expedido por el responsable del direccionamiento estratégico y de recursos y el Jefe de Planeación de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, así mismo según la justificación realizada en el estudio de conveniencia y oportunidad, que a la letra dice:

Justificación: *Es necesaria la contratación teniendo en cuenta que se requiere el suministro de material Odontológico, para la atención de los usuarios del subsistema de salud de la Unidad Prestadora Antioquia con el fin de brindar una oportuna atención asistencial a nuestros usuarios y adecuada prestación del servicio de Sanidad. Las necesidades que en este estudio se relacionan, a nivel presupuestal, se encuentran contempladas en la proyección del plan de compras para el año 2025 según el rubro de Adquisición de Bienes y Servicios (Materiales y Suministros- Insumos Odontológicos para la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y servicios adscritos a ellas; programas O y M); permitiendo dar cumplimento a las estrategias y políticas de la Dirección de Sanidad y a las políticas del Consejo Superior de Salud.*

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia debe prestar el servicio de Sanidad inherente al servicio Policial como parte de su logística y además brindar el servicio integral en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios según lo establecido en el Artículo 5 del decreto 1795 de 2000, asimismo, cumplir con el Acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial y la Resolución № 0267 del 2023 por la cual se define la estructura orgánica interna, se determina las funciones de la dirección de sanidad y se dictan otras disposiciones, deben garantizar la atención integral y la prestación de todos los servicios en salud, incluyendo los procedimientos ambulatorios, hospitalarios y/o urgentes en todas las especialidades dentro de los Servicios de Salud Oral, a todos los usuarios del subsistema. Por lo tanto, se requiere el suministro de insumos odontológicos para cumplir con los requerimientos de esta área y suplir a conformidad y calidad las necesidades de los usuarios.

II) Conveniencia: *Se busca obtener la adecuada disponibilidad de insumos odontológicos, para brinda un servicio que satisfaga las necesidades de los usuarios, siendo esta la principal razón de ser de Sanidad Policial. Por otra parte, es importante mencionar que la adquisición de material odontológico para la UPRES Antioquia es de vital importancia con el fin de garantizar la cobertura del servicio asistencial.*

III) Oportunidad: *Es oportuna la contratación en la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, teniendo en cuenta que los insumos Odontológicos, existentes se agotaron para todos los servicios en mención. El contrato debe ejecutarse dentro de la vigencia 2025, se ejecutará sin interrupciones con el fin de que evitar traumatismos en el servicio.*

2235258287

DETERMINACIÓN CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	DESDE – HASTA
Publicación de la invitación y Publicación de estudios previos.	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: Según Cronograma SECOP II. Hora: Según Cronograma SECOP II.
Plazo para recepción de observaciones y Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes.	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: Según Cronograma SECOP II. Hora: Según Cronograma SECOP II.
Respuesta a las observaciones a la invitación y Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: Según Cronograma SECOP II. Hora: Según Cronograma SECOP II.
Plazo máximo para expedir adendas	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: Según Cronograma SECOP II. Hora: Según Cronograma SECOP II.
Presentación de Ofertas	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: Según Cronograma SECOP II. Hora: Según Cronograma SECOP II.
Verificación de las ofertas por parte del comité evaluador.	tres (03) días hábiles.
Publicación informe de evaluación.	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: Según Cronograma SECOP II. Hora: Según Cronograma SECOP II.
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: Según Cronograma SECOP II. Hora: Según Cronograma SECOP II.
Realización de la Aceptación de Oferta	Dentro de los tres 03 días hábiles posteriores a las Observaciones.
Registro presupuestal y condiciones para el perfeccionamiento y ejecución.	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de la Aceptación de Oferta.
Publicación del Contrato en el SECOP	La publicación en el SECOP se realizará de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Teniendo en cuenta la Resolución 00090 de 2018 (*por medio de la cual se actualiza modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 del 2014)*, esta unidad considera que el presente proceso no requiere la verificación de capacidad financiera de los proponentes para habilitar las ofertas, toda vez que se trata de un proceso de mínima cuantía en donde el único factor evaluable en la parte financiera es la oferta económica.

Atentamente,

Intendente **BRYAN MANUEL TOSCANO LÓPEZ**
Jefe Grupo de Contratos UPRES - DEANT.

Elaboró: Intendente **JORGE IVÁN OSORIO CORREA**
UPRES-GRUCO

Revisó: Abogada **NATHALIA DURANGO PETRO**
UPRES-GRUCO

Fecha de elaboración: 24/10/2025
Ubicación: E:\CONTRATOS 2025\3 - Procesos\1 - Mínima Cuantía\441 - Insumos Odontológicos 2025 – 2026.

Carrera 43A No. 48Csur-45.
Teléfonos 3505856273
deant.upres-pco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

2235258287